



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCALALÍ

9851 BASES GENERALES PROCESOS SELECTIVOS PARA SU PROVISIÓN DEFINITIVA POR EL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO DE ALCALALÍ

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 1 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Alcalalí por el que se aprueba inicialmente las bases generales que han de regir los procesos selectivos para su provisión definitiva por el sistema de estabilización del empleo temporal que convoque el ayuntamiento de Alcalalí

TEXTO

Aprobada inicialmente las bases generales reguladoras que han de regir los procesos selectivos para su provisión definitiva por el sistema de estabilización del empleo temporal que convoque el ayuntamiento de Alcalalí, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *treinta días*, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://alcalali.sedelectronica.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de las mencionadas bases.